

Tacna,

04 MAR. 2020

OFICIO MULTIPLE N° 096 -2020-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA

**SEÑOR(A):
DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS – JURISDICCIÓN UGEL TACNA**

ASUNTO : INFORMAR REINCORPORACIÓN DE DOCENTES A SU CENTRO DE LABORES

REF. : RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000454

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo y a la vez en mérito al documento de la referencia, se solicita información respecto a la reincorporación de los docentes a sus centros de labores; para lo cual deben remitir la siguiente información:

1. Relación de docentes que a la fecha no se han reincorporado y se declaran en abandono de cargo.
2. Relación de docentes que hayan presentado licencias sin goce y con goce de haber.
3. Relación de docentes que hayan presentado renunciaciones.
4. Otras.

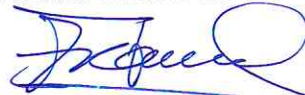
Bajo ese contexto, para el buen inicio del año escolar 2020, debe remitir la información solicitada, **en el plazo máximo de 24 horas, bajo responsabilidad administrativa y funcional.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



**LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA**